

BASES LEGALES

Encontrar al colaborador perdido

1. Bases Específicas

PROMOCIÓN	Encontrar al colaborador perdido		
ORGANIZADOR	Radio Madrid		
INICIO	17/12/2020 – 12:30 (hora peninsular) Lunes – viernes	FIN	22/12/2020 – 14:00 (hora peninsular) Lunes - viernes
VÍA DE PARTICIPACIÓN	<p>A través de pistas que el equipo de Hoy por Hoy Madrid dará en antena durante el programa entre las 12:20 y las 14:00 horas, los oyentes tendrán que descubrir donde está escondido un colaborador del programa e ir en su búsqueda.</p> <p>El colaborador, el cual podrá variar cada día, se esconderá en distintos lugares de la ciudad de Madrid. Los oyentes tendrán que dirigirse al lugar donde esté el colaborador del programa a través de las pistas que se den en antena.</p>		
MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN	<p>Los oyentes tienen que encontrar al colaborador perdido en la ciudad, el primer oyente que lo encuentre será el ganador.</p> <p>Para encontrarle el equipo de Hoy por Hoy Madrid durante el programa, en directo, dará pistas a los oyentes.</p>		
SELECCIÓN DE GANADORES	<p>El ganador será el primer oyente que encuentre al colaborador del programa escondido en la ciudad de Madrid.</p> <p>Habrá un ganador diario, que será la primera persona que encuentre al colaborador escondido durante el programa Hoy por Hoy Madrid.</p> <p>El ganador diario se comunicará en directo durante el programa.</p>		

	El día que ningún oyente encuentre al colaborador no habrá ganador.
NÚMERO DE GANADORES	<p>GANADORES:</p> <p>Un ganador diario durante el concurso, total 4 ganadores máximo. Si algún día no se encuentra al colaborador no habría ganador.</p>
PREMIOS	<p>1 PREMIO DIARIO, 4 GANADORES</p> <p>TODOS LOS GANADORES DIARIOS DISPONDRÁN DE:</p> <p>Exposición Saurios</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 entradas para la Exposición Saurios para disfrutar el para el día 2 de enero 2021, para el pase de las 20:00. • Dirección Paseo del Embarcadero, 3, 28011 Madrid • Cada entra está valorada en 12 euros, total 4 entradas 48 euros. • El Organizador de la Promoción no es el organizador del evento, por lo que no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada del mismo. La responsabilidad del Organizador terminará con la puesta a disposición del premio a los ganadores de conformidad con las presentes bases de participación. <p>Cesta de Navidad de Supermercados Unide</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cesta contará con productos del supermercado Unide por valor de 100 euros. <p>TODOS LOS GANADORES DIARIOS DEL 17 Y 18 DE DICIEMBRE DISPONDRÁN DE:</p> <p>Entradas Musical ¿Quién mató a Sherlock Holmes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 entradas generales por ganador para: <ul style="list-style-type: none"> - El ganador del día 17 de diciembre las 4 entradas serán para el día 29 de diciembre 2020 para el pase de las 20:30. - El ganador del día 18 de diciembre serán para el día 30 de diciembre 2020 para el pase de las 20:30. • Teatro EDP Gran Vía, Calle Gran Vía 66, 28013, Madrid. • Cada entra está valorada en 40 euros, total 4 entradas 160 euros.

	<ul style="list-style-type: none"> • El Organizador de la Promoción no es el organizador del evento, por lo que no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada del mismo. La responsabilidad del Organizador terminará con la puesta a disposición del premio a los ganadores de conformidad con las presentes bases de participación. <p>TODOS LOS GANADORES DIARIOS DEL 21 Y 22 DE DICIEMBRE DISPONDRÁN DE:</p> <p>Entradas Musical Antoine</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 entradas generales por ganador para: <ul style="list-style-type: none"> - El ganador del día 21 de diciembre las 4 entradas serán para el día 28 de diciembre 2020 para el pase de las 17:30. - El ganador del día 22 de diciembre serán para el día 29 de diciembre para el pase de las 17:30. • Teatro EDP Gran Vía, Calle Gran Vía 66, 28013, Madrid. • Cada entra está valorada en 42 euros, total 4 entradas 168 euros. <p>El Organizador de la Promoción no es el organizador del evento, por lo que no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada del mismo. La responsabilidad del Organizador terminará con la puesta a disposición del premio</p>
ENTREGA DE PREMIOS	<p>El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.</p> <p>Entradas Exposición Saurios, Musical de ¿Quién mató a Sherlock Holmes? Y Musical Antoine</p> <p>RECOGIDA DEL PREMIO:</p> <p>El premio de la presente promoción será entregado por Smedia en el caso de los musicales y por Productores de Sonrisas en el caso de la Exposición de Saurios. Los ganadores tendrán que recoger sus entradas 30 minutos antes del evento en la taquilla del mismo.</p>

El Organizador comunicará a Smedia y Productores de Sonrisas los datos personales de los ganadores de los premios (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) y el día que asistirán a al espectáculo con la única finalidad de que se haga posible la entrega o disfrute de los premios.

Cesta de Navidad de Supermercados Unide

RECOGIDA DEL PREMIO:

El premio de la presente promoción será entregado por Supermercados Unide del día 23 al 28 de diciembre de 9:00 a 21:00 horas (excepto el domingo 27 de diciembre que será de 10:00 a 21:00) en:

SUPERMERCADO UNIDE

Calle de Canillas 43

28043 Madrid

El Organizador comunicará a Supermercado Unide los datos personales de los ganadores de los premios (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) y el día que asistirán a al espectáculo con la única finalidad de que se haga posible la entrega o disfrute de los premios.

2. Bases Generales

2.1. Organizador

Esta Promoción está organizada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U., con domicilio en C/ Gran Vía núm. 32, 28013 de Madrid y N.I.F: B28016970, empresa inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6592 general, 5592 Sección 3^a del Libro de Sociedades 162, Sección, Hoja 5222-1, inscripción 145 (en adelante, SER o el Organizador).

2.2. Requisitos de participación

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Ser mayor de 18 años.
- ii. Residir en territorio español.
- iii. No estar en situación de dependencia laboral frente al Organizador, ni estar involucrado en la gestión directa de la Promoción por parte del Organizador, y, en su caso, de la entidad o entidades involucradas en la elección de los ganadores o en la entrega de los premios.
- iv. No ser familiar hasta el 1er grado de consanguinidad o afinidad de las personas excluidas en el punto anterior.
- v. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
- vi. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.
- vii. En su caso, aceptar íntegramente y sin reservas las condiciones de uso de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes (como, por ejemplo, participar de forma reiterada con diferentes perfiles o cuentas de usuario).

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea

discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

2.3. Premios

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles, condiciones e instrucciones para la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.

En caso de no tener respuesta por parte del ganador en los intentos o en el plazo determinados en las Bases Específicas, el ganador quedará descalificado y se procederá a elegir a otro ganador siguiendo los mismos criterios y procedimientos.

Una vez cumplidas las instrucciones del Organizador, se entregarán los premios indicados en las Bases Específicas de la Promoción; no obstante, el Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios indicados por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajena a la voluntad del Organizador.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre el Organizador y el ganador.

El ganador deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, el ganador se compromete a colaborar con el Organizador en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

2.4. Propiedad intelectual y derechos de imagen

En caso de participación mediante TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS, FOTOGRAFÍAS o cualquier otro material o contenido susceptible de generar derechos de propiedad intelectual (en adelante, el Material TAVF), el participante o, en su defecto, la persona que ostente su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume

las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Organizador en tal sentido:

1. Que el Material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el autor y productor de dicho Material. Esto es, que el Material TAVF está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).
2. Que, en el caso de que el participante no sea el autor del Material TAVF o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y dejar indemne al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto.
3. Que el Material TAVF no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al Organizador y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
4. Que con respecto al Material TAVF, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente. No obstante, el Organizador respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.
5. Que en el caso de que en el material TAVF, aparezcan datos personales, así como rostros o voces reconocibles, el participante autoriza su uso conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). En caso de que dichos datos, imágenes o voces correspondan a tercera personas, el participante garantiza y se responsabiliza de que se tratan de personas mayores de edad, no incapacitadas legalmente y que le han otorgado la autorización oportuna sobre sus correspondientes derechos.

Se impedirá la participación de cualquier material TAVF cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a no emitir que material TAFV que no tengan una calidad adecuada o cuyo formato impida una correcta visualización/audición.

2.5. Aceptación de las Bases

Las presentes Bases (Generales y Específicas), se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la desconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de la Vía de Participación. En este sentido, el participante exonerá de responsabilidad a los gestores de la Vía de Participación en relación a la presente Promoción del Organizador.

2.6. Tratamiento de datos personales

2.6.1. Información común para todos los participantes

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad del Organizador, con la finalidad de gestionar la participación en la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). La base jurídica en la que se fundamentan estos tratamientos es la necesidad para la gestión de la Promoción conforme a lo dispuesto en las presentes Bases (Generales y Específicas).

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la Promoción de conformidad con lo indicado en las Bases (Generales y Específicas). Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure la Promoción y posteriormente conservados durante 1 mes, por si surgen incidencias.

No obstante, en caso de la Vía de Participación así lo permita, los participantes podrán recibir una invitación por correo electrónico para registrarse en la página web del Organizador. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo del Organizador en que los participantes puedan estar informados sobre otras promociones. Si los participantes no aceptan la invitación, sus datos dejarán de ser tratados con esta finalidad en el plazo de 1 mes.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose al Organizador, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en esta Promoción. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece el Organizador a través de la dirección dpo@prisa.com, explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en www.aepd.es.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

2.6.2. Información específica para ganadores y reservas

Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a la empresa o empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las Bases Específicas y en la legislación vigente, incluyendo, entre otras, la Agencia Tributaria. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento de las Bases Específicas y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores y, en su caso, de los reservas, podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición del Organizador, incluyendo páginas web y páginas oficiales del Organizador en redes sociales, para garantizar la transparencia de la Promoción.

Algunas de estas empresas o entidades, así como la entidad gestora de la Vía de Participación, podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. El participante debe ser consciente de ello antes de participar.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos. No obstante lo anterior, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.